

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 658/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa al Lic. **César Arias** como miembro representante de la Facultad ante el Comité de Carrera conformado para monitorear y evaluar el desarrollo de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria en la Sede Trelew.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 658/06.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 635/06.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.